



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Paiporta
AUGUSTO CASTELLOTE PIQUERAS
06/05/2025

D. AUGUSTO CASTELLOTE PIQUERAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA (VALENCIA)

CERTIFICO:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Paiporta, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2025, adoptó el acuerdo que seguidamente se transcribe:

“3.- 2159484J_TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y MEDIO AMBIENTE_DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL COMPROMÍS EN DEFENSA DE LA LEY DE L’HORTA Y DEL CONSELL DE L’HORTA.

Se da cuenta de la propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Compromís en defensa de la Ley de l’Horta y del Consell de l’Horta cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la entrada en el gobierno de la Generalitat en 2023 de PP y VOX, su intención de cargarse la ley de la Huerta que puso en marcha el gobierno del botánico en 2018, ha sido clara. Tanto sus declaraciones, como sus actos, han ido en ese sentido.

Llama la atención que los adalides de la agricultura y de las tradiciones, miran hacia las grandes constructoras y los intereses de los más poderosos para poner a su alcance toda la huerta de Valencia, y que puedan hacer con ella lo que quieran, a fin de asolarla toda, y la dejan como un recuerdo del pasado.

En Compromís, desde siempre, lo hemos tenido claro, lo primero son los agricultores y su gente, y para protegerlos, hay que proteger su medio de vida, que en este caso es la huerta.

La Huerta de Valencia posee un elevado valor simbólico y una dimensión internacional evidente, puesto que solo quedan cinco espacios parecidos en la Unión Europea, como lo atestigua el Informe Dobris de la Agencia Europea del Medio Ambiente, el cual reconoce estos paisajes como portadores de valores culturales e históricos que la Unión Europea tiene que preservar. Además, este espacio genera una producción agrícola de proximidad que permite que la población del área metropolitana de Valencia disponga de productos hortofrutícolas de alta calidad con costes reducidos de transporte y menores emisiones de gases de efecto invernadero.

Este paisaje productivo y cultural de incalculable valor siempre ha sido amenazado de desaparición por la presión de la actividad urbanística, las infraestructuras de movilidad y la crisis y abandono de la actividad agraria. Los últimos años, la superficie de la huerta de Valencia ha sido reducida sensiblemente, lo cual ha comportado también pérdidas de sus elementos patrimoniales. La mayoría de las acequias que forman parte del ámbito del Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia, que fue declarado patrimonio inmaterial de la humanidad por la UNESCO el 13 de septiembre de 2009, han visto reducida la superficie de riego de tal forma que en algunos casos es testimonial en el momento actual.

Así mismo, hay que recordar que, en noviembre de 2019, la FAO declaró el “Regadío histórico de l’Horta de Valencia” como Sistema Importante del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM), el cuarto reconocimiento de estas características obtenido por un entorno ubicado en el Estado Español. L’Horta reúne todos los requisitos que exige un SIPAM, puesto que cuenta con el valor añadido de establecer un vínculo entre lo rural y lo urbano, así como con un sistema productivo en el cual se integran las culturas agrícola e hidráulica, labradas durante siglos desde el inicio de la presencia árabe en la zona, que han ido



FIRMADO POR

L'Alcaldeessa de l'Ajuntament de Paiporta
MARIA ISABEL ALBALAT ASEÑST
06/05/2025





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Paiporta
AUGUSTO CASTELLOTE PIQUERAS
06/05/2025

conformando un paisaje único, l'Horta de Valencia y la Albufera, que se integra en la conocida huerta mediterránea.

La creación de este Consejo y su funcionamiento se regula en el capítulo sexto de la Ley de l'Horta, con la participación de las distintas administraciones públicas involucradas en la dinamización de esta, como también de los actores sociales, económicos y ambientales que tienen la legitimación necesaria para formar parte de este ente. Así mismo, las funciones que asume son muy amplias y comprenden, entre otros, la gestión de los fondos que asignan las distintas administraciones o se obtengan por los instrumentos financieros que, si procede, se crean para garantizar la pervivencia de la huerta y sus valores; el apoyo a la promoción, comercialización y diferenciación de los productos de la huerta; o la representación de todos los agentes presentes en el ente y la cooperación con otros territorios de naturaleza parecida.

Además, el Consejo de l'Horta sirve para unificar los criterios de las políticas agrarias y territoriales en todos los municipios de l'Horta, más allá de los límites municipales, evitando criterios, en ocasiones contrapuestos, entre municipios vecinos. Por todos los motivos expuestos, consideramos sobradamente justificado el valor de l'Horta de Valencia como un espacio de acreditados valores productivos, ambientales, culturales, históricos y paisajísticos y, por lo tanto, merecedor de un régimen de protección y dinamización que garantice la pervivencia para las generaciones futuras.

Finalmente, el pasado febrero, la amenaza se ha hecho efectiva, y el Consell de la Generalitat con el beneplácito de VOX, ha aprobado el Decreto Ley que supone el fin de la huerta de Valencia y por supuesto del Consell de l'Horta.

En este Decreto Ley, se da carta blanca a la Generalitat para construir, y hacer lo que quiera con la huerta de Valencia, se permite el uso residencial, industrial y comercial en las zonas protegidas con la anterior ley, se retira la obligación de informes ambientales para casos determinados de infraestructuras públicas, y como ya hemos dicho, se decreta el fin del Consell de l'Horta, logrando sus competencias la misma Consellería de agricultura.

La excusa que utilizan en estos momentos PP y VOX, y de manera mezquina, para desacreditar la ley de la huerta, es la DANA que sufrimos el último octubre en muchos pueblos de l'Horta Sur, cuando se certifica aquello que ya sabíamos y es que los espacios naturales son imprescindibles para retener grandes masas de agua. El terreno agrícola y forestal son una de las mejores defensas contra las avenidas de agua parte fundamental de todo sistema de prevención de riesgos de inundación.

La mejor manera de preparar nuestro territorio para futuras catástrofes como la que hemos sufrido es precisamente la protección y mantenimiento de nuestra Huerta como herramienta tanto de subsistencia de nuestra gente, como de protección ante las inclemencias naturales.

Por todo lo expuesto proponemos los siguientes ACUERDOS:

- 1.- El Ayuntamiento de Paiporta pide al Consell de la Generalitat Valenciana que anule el Decreto Ley 4/2025 de 4 de febrero, dejándolo sin efecto cuanto antes mejor.*
- 2.- El Ayuntamiento de Paiporta insta en el Consell de la Generalitat Valenciana a hacer cumplir la Ley de l'Horta y paralizar cualquier revisión que permita la construcción en las 11.000 hectáreas delimitadas en el Plan de Acción territorial de l'Horta, terrenos naturalmente inundables.*
- 3.- El Ayuntamiento de Paiporta insta en el Consell de la Generalitat Valenciana a dotar al Consorcio Consell de l'Horta de Valencia con un mayor presupuesto, para así continuar trabajando desde las*



FIRMADO POR

L'Alcaldeessa de l'Ajuntament de Paiporta
MARIA ISABEL ALBALAT ASENST
06/05/2025





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Paiporta
AUGUSTO CASTELLOTE PIQUERAS
06/05/2025

distintas administraciones involucradas en la dinamización de l'Horta y poder continuar garantizando la pervivencia de este espacio y sus valores, apoyando a la promoción, comercialización y diferenciación de los productos de la huerta con la puesta en marcha de la marca de calidad para los productos cultivados en l'Horta de Valencia.

3.- El Ayuntamiento de Paiporta insta al Consell de la Generalitat Valenciana a aumentar la partida presupuestaria del Consorcio Consell de l'Horta de Valencia destinada a las ayudas directas a los productores y productoras de l'Horta, a la vez que se agiliza la tramitación a través del apoyo técnico y administrativo a los ayuntamientos por parte del Consell de l'Horta.

4.- Dar traslado de los presentes acuerdos a la Presidencia de la Generalitat Valenciana, a la Consellería de Agricultura, Ganadería y Pesca, al Consorcio Consell de l'Horta de Valencia y a los grupos parlamentarios de las Cortes Valencianas y al Consell de Participación del Ayuntamiento de Paiporta."

Visto el dictamen de la Comisión Informativa del Área de Transición Ecológica y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2025.

Sometida a votación, este Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor y 9 en contra, acuerda aprobar la propuesta de acuerdo arriba transcrita."

Y para dejar constancia, se expide esta certificación por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa.

Documento firmado electrónicamente



FIRMADO POR

L'Alcaldesa de l'Ajuntament de Paiporta
MARIA ISABEL ALBALAT ASENSI
06/05/2025

